

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Club Cointreau en Tendencias”

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso “Club Cointreau en Tendencias” en relación con la promoción de Cointreau España.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:

- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del concurso será del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2011, ambos inclusive.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad
- Residir en el territorio español
- Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción:

Rellenar el formulario de participación que encontrarán en la página de la promoción, dentro del Club Tendencias (www.Tendencias.com/club) de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten, con los siguientes datos:

- ♣ Nombre y Apellidos
- Nickname (que deberá coincidir exactamente con el nombre que aparece en el comentario)

- ♣ Dirección de correo electrónico
- ♣ Aceptación de las bases del concurso

Publicar un comentario en el post de la promoción contestando al tema que se plantea.

Los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de Trendencias. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Los ganadores del concurso serán los cuatro (4) participantes cuyos comentarios sean seleccionados por el jurado del concurso como los **más originales, frescos y divertidos**. El jurado de la promoción en Trendencias estará compuesto por miembros de Cointreau España.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción el día 5 de octubre.

7. PREMIO

Los cuatro (4) participantes cuyos comentarios resulten ganadores tendrán derecho a la adquisición de forma totalmente gratuita de un pase personal más acompañante para la exclusiva fiesta privada que organiza Cointreau a la que asistirá Dita Von Teese en persona. Los quince (15) comentarios finalistas tendrán como premio un pack Cointreau (Vaso + coctelera + tríptico cocktails + miniatura).

8. ENTREGA DEL PREMIO

Social Media contactará con el ganador por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 24h del fallo en el caso de los cuatro (4) ganadores de entradas a la fiesta privada, y de 1 semana posterior en caso de los quince (15) finalistas.

Si cualquiera de estos ganadores o finalistas no pudiera ser localizado, no aceptase el premio o hubiera incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

Cada uno de los cuatro (4) ganadores deberá contestar en un plazo máximo de 24h confirmando su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador.

Cada uno de los quince (15) finalistas del concurso deberá confirmar su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador en un plazo máximo de una (1) semana desde la notificación del

premio.

Una vez nombrados estos finalistas, los premios serán enviados a los ganadores por Varma Importaciones y Exportaciones, distribuidor exclusivo para España de Cointreau (C/La Granja, 15. 28108 Alcobendas) en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de dos (2) meses desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, Cointreau España no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter personal serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción "*Club Cointreau en Tendencias*", siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIAL MEDIA, con domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.